



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión intestada
Demandante	Salome Henríquez Representada Por su Guardadora Legal Legítima Miriam Del Socorro Hurtado Valencia
Causante	Laura Cristina Henríquez Hurtado
Radicado	05001-31-10-011-2022-0037400
Instancia	Primera
Decisión	Ordena Inclusión en el Registro Nacional de Emplazados

Se dispone la inclusión de los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante LAURA CRISTINA HENRÍQUEZ HURTADO conforme el artículo 108 del Código General del Proceso, artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 y el Acuerdo PSAA14-10118 de 04/03/2014, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mencionado registro.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f532f95ecfddb3774d14ade5ccf26470b4c14f0e9e8a6aaad850f93e984ffe00**

Documento generado en 19/08/2022 11:17:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>